



**Blue Cross and Blue Shield
of Panama**

CIRCULAR

Fecha: 15 de Septiembre 2015
De: BLUE CROSS AND BLUE SHIELD OF PANAMA
Para: Red de Medicos de Blue Cross and Blue Shield of Panama
Asunto: ULTRASONIDOS OBTESTRICOS Y/O GINECOLOGICOS

Con la intención de seguir brindándoles un servicio de excelencia y el reembolso expedito de sus reclamos médicos, les informamos que todo Asegurado que por su condición médica amerite un Ultrasonido Ginecológico u Obstétrico durante la consulta médica, deberá adjuntar junto al Formulario de Reclamos copia del resultado del examen realizado.

Es importante recordarle que el asegurado es responsable en todos los casos de asumir el Co-pago indicado en el carné de seguro o donde el mismo haya sido confirmado por la Compañía de Seguros.

Nos reiteramos a sus gratas órdenes, en caso de dudas o preguntas.

Elizabeth Sánchez / Proveedores Médicos / Telefono 206-4253

